fin se le entregarán dhos. libros, y quentas originales
al Sor. Dn. Andres de Quesada aquien se le da comision
en amplisima forma para ello, y con la facultad de po-
ner en ellas los reparos notas, y demas que tubiere por
combeniente y ebaquadas las traiga a esta Villa para
bista de todo dar la probidencia que corresponda ——
Con lo que se acabo este Ayuntamto. y lo firmaron
doy fee

Lido. Dn. Diego de Ciria — Dn. Alonso de Alba

Dn. Juan Casiano Arias — Dn. Juan Lucas Luxan

Dn. Andres de Orozco y Quesada — Dn. Diego de Cuenca Fernz. Piñera

Dn. Diego Melgarejo de Aguilar

Dn. Antonio de Moya Robles

Dn. Fernando Monreal Morales — Fuy Presente Antonio Melgarejo Segura

En La Villa de Caravaca a veinte y nuebe de Mayo de mil
setecientos cinquenta y nuebe se junto el consejo Justicia y Re-
rimiento de ella es a saber los Sres. Lido. Dn. Diego de Ciria Abo-
gado de los Rs. Consejos Dor. y Capitan Aguerra de esta
dha villa por Su Magd. y Caballeros Capitulares que firmaran
y precedida citacion antediem para lo que se acordar